

CONSTANCIA: Informo señora Juez, que en este asunto, el 22 de diciembre de 2021 se allegó memorial por medio del cual la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE RIONEGRO, remite nuevamente como respuesta al oficio 0524 y requerimiento (oficio 697) una comunicación dirigida al demandante RAFAEL DARIO SANCHEZ MUÑOZ, donde se le informa el tramite que debe adelantar para el traspaso de propiedad de un vehículo.

Debo precisar señora Juez que, lo que se solicita por parte del despacho es la inscripción de la sentencia aprobatoria de la partición sobre el vehículo automotor de placas RIA 450, obteniéndose la misma respuesta de parte de la oficina de tránsito.

Sírvase proveer.

13 de enero de 2022


LUZ HEIDI MACHADO SERNA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

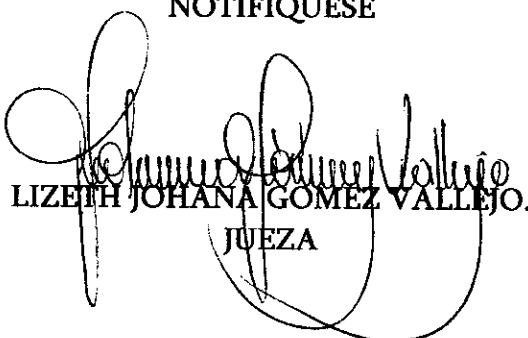
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.
Caucasia (Ant.), enero trece (13) de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACIÓN NRO. 013.

REFERENCIA	SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE	RAFAEL DARIO SANCHEZ MUÑOZ
CAUSANTE	RAFAEL DARIO SANCHEZ LOTERO
RDO	05-154-31-84-001-2014-00013-00

En atención a la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente, sin impartir trámite alguno, de la respuesta al oficio 0524 y requerimiento (oficio 697) por parte de la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE RIONEGRO, allegada el día 22 de diciembre de 2021.

NOTIFIQUESE


LIZETH JOHANA GOMEZ VALLEJO.
JUEZA

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 003 fijado hoy 14/01/2022, en la secretaría del
Juzgado a las 8:00 a.m.

Luz Herdi *HS*
El secretario

RE: OFICIO 0524 RAD. 2014-00013

Víctor Manuel Toro Osorio <operativa1.transito@somosmovilidad.gov.co>

Mié 22/12/2021 4:54 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Cauca <jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Rma iniciales transito de Rionegro <rmainiciales.transito@somosmovilidad.gov.co>

2 archivos adjuntos (568 KB)

RE: OFICIO 0524 RAD. 2014-00013; Rta radicado 2021RE034374.pdf;

Buenos días,

Desde la Subsecretaría de Movilidad de Rionegro se dio respuesta al oficio 524 y anexos correspondientes el 14 de octubre de 2021 mediante la **Rta radicado 2021RE034374**. La respuesta fue enviada al correo electrónico jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co con su posterior recibido por parte de ustedes.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Muchas gracias.

Victor Manuel Toro Osorio
Coordinador Operativo
SOMOS RIONEGRO S.A.S.
Operativa1.transito@somosmovilidad.gov.co
Teléfono: 5621717 ext 112

SOMOS
moviendo futuro

Cra 47 #62-50 Rionegro - Antioquia
www.somosmovilidad.gov.co
"Moviendo Futuro"

De: Rma iniciales transito de Rionegro

Enviado el: martes, 21 de diciembre de 2021 2:21 p. m.

Para: Víctor Manuel Toro Osorio <operativa1.transito@somosmovilidad.gov.co>

Asunto: RV: OFICIO 0524 RAD. 2014-00013

Buenas tardes,

Víctor me puedes hacer el favor de validar a quien se le dirigió el Oficio 524 a fin de dar respuesta, petición que fue enviada al correo de info.transito@somosmovilidad.gov.co desde el 06 de octubre según lo manifiestan en esta solicitud; y que a la fecha no han recibido respuesta. Todo ello con la finalidad de dar respuesta al Oficio 0697 (Correo adjunto) sobre el cumplimiento en lo ordenado en la comunicación 524 del 05 de octubre del presente año.

Muchas gracias, quedo atenta.

Atentamente,

YOLIMA CASTRO AGUDELO

Coordinadora de Archivo.

Sistema Operativo de Movilidad Oriente Sostenible S.A.S – SOMOS RIONEGRO S.A.S.

Carrera 47 # 62-50.

Rionegro – Antioquia.

Operador tránsito de Rionegro:

SOMOS
moviendo futuro

RIONEGRO
juntos avanzamos más



Enviado el: martes, 21 de diciembre de 2021 12:00 p.m.

Para: Rma iniciales transito de Rionegro <rmainiciales.transito@somosmovilidad.gov.co>

Asunto: RV: OFICIO 0524 RAD. 2014-00013

BUENOS DIAS

LE INFORMO QUE ESTE DESPACHO DESDE EL PASADO 6 DE OCTUBRE DE 2021, ENVIO EL OFICIO 524 Y ANEXOS A LOS CORREOS ELECTRONICOS info.transito@somosmovilidad.gov.co y juridica@rionegro.gov.co, OBTENIENDOSE LA CORRESPONDIENTE CONFIRMACION DE RECIBIDO DE AMBOS CORREOS, TAL COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE MENSAJE.

ANTE SU MANIFESTACION DE DESCONOCIMIENTO DEL OFICIO REFERIDO, PROCEDO A REENVIARSELO DIRECTAMENTE A USTED PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

Favor acusar de recibido el presente correo.

-
Cordialmente,

LUZ HEIDI MACHADO SERNA

SECRETARIA

Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Caucasia.

Calle 20 B # 14 - 31 barrio el pajonal.

Caucasia-Antioquia.

Telefax: (4) 839 31 08.

Correo electrónico: jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

El horario de recepción de mensajes de correo electrónico en este buzón es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. los días hábiles (de lunes a viernes). Todo mensaje recibido después de las 5:00 p.m. o un día no hábil, se entenderá radicado al día hábil siguiente a su recepción.

Se informa que a partir del 1° de enero de 2021 usted podrá consultar los estados y actuaciones de este despacho, en línea, a través del portal web de la Rama Judicial en el micrositio asignado a este juzgado o directamente, a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-caucasia/50>

Señor(a) abogado(a), se le recuerda el deber de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° del decreto 806 de 2020, esto es, enviar simultáneamente a la contraparte por este mismo medio, un ejemplar de los memoriales o actuaciones que remitan a este despacho.

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucasia

Enviado: miércoles, 6 de octubre de 2021 1:47 p. m.

Para: info.transito@somosmovilidad.gov.co <info.transito@somosmovilidad.gov.co>; juridica@rionegro.gov.co <juridica@rionegro.gov.co>

Asunto: OFICIO 0524 RAD. 2014-00013

BUENAS TARDES

SE REMITE LO ENUNCIADO

Favor acusar de recibido el presente correo.

Cordialmente,

LUZ HEIDI MACHADO SERNA

SECRETARIA

Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Caucaasia.

Calle 20 B # 14 - 31 barrio el pajonal.

Caucaasia-Antioquia.

Telefax: (4) 839 31 08.

Correo electrónico: jprfccaasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

El horario de recepción de mensajes de correo electrónico en este buzón es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. los días hábiles (de lunes a viernes). Todo mensaje recibido después de las 5:00 p.m. o un día no hábil, se entenderá radicado al día hábil siguiente a su recepción.

Se informa que a partir del 1° de enero de 2021 usted podrá consultar los estados y actuaciones de este despacho, en línea, a través del portal web de la Rama Judicial en el micrositio asignado a este juzgado o directamente, a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-caucaasia/50>

Señor(a) abogado(a), se le recuerda el deber de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° del decreto 806 de 2020, esto es, enviar simultáneamente a la contraparte por este mismo medio, un ejemplar de los memoriales o actuaciones que remitan a este despacho.

1082-11-

RIONEGRO
juntos avanzamos más



Rionegro,

Señor
RAFAEL DARIO SANCHEZ MUÑOZ
EMAIL: jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Respuesta radicado 2021RE034374

Respecto a su solicitud, me permito informales que el proceso que debe llevarse a cabo es un **TRASPASO DE PROPIEDAD DE UN VEHÍCULO**, el cual está establecido por la Resolución 12379 de 2012 del Ministerio de Transporte, para el cual se requiere lo siguiente:

- Formulario de solicitud tramite completamente diligenciado con firma, huella legible. Diligenciar en el campo de vendedor los datos de la persona fallecida.
- Copia de documento de identidad del heredero.
- Debe estar vigente el SOAT y revisión técnico mecánica
- Las personas involucradas deben estar inscritos en el RUNT. El señor RAFAEL DARIO SANCHEZ LOTERO, se encuentra activo, por tal motivo no requiere certificado de defunción.
- Estar a paz y salvo de multas
- Paz y salvo de Impuestos departamentales del vehículo.
- Si no es el propietario o comprador autorización con firma y huella legible
- El organismo de tránsito, además, requiere la presentación de la sentencia o la respectiva escritura pública a través de la cual se acredita el respectivo derecho.

Valor del trámite para el 2021 es de \$ 225.836 más el 1% del avalúo del vehículo por concepto de retención en la fuente.

Este documento será enviado al correo electrónico:
jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. Información adicional será suministrada en el teléfono 5621717 Opción 0.

Cordialmente,

GUILLERMO LEON AGUDELO HINCAPIÉ
Funcionario Autorizado
Proyecto: Víctor Toro



• /rionegro.gov.co • @AlcRionegro • Alcaldía de Rionegro • @alcaldiarionegro

NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 Nº 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (57+4) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

RE: OFICIO 0524 RAD. 2014-00013 ↓ Descargar ☁ Guardar en OneDrive

RE: OFICIO 0524 RAD. 2014-00013

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia

Jue 14/10/2021 3:46 PM

Para: Info Transito Rionegro <info.transito@somosmovilidad.gov.co>

RECIBIDO

LUZ HEIDI MACHADO SERNA

SECRETARIA

Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Caucaasia.

Calle 20 B # 14 - 31 barrio el pajonal.

Caucaasia-Antioquia.

Telefax: (4) 839 31 08.

Correo electrónico: jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

El horario de recepción de mensajes de correo electrónico en este buzón es (de lunes a viernes). Todo mensaje recibido después de las 5:00 p.m. o un día hábil siguiente a su recepción.

Se informa que a partir del 1° de enero de 2021 usted podrá consultar los es
lnea, a través del portal web de la Rama Judicial en el micrositio asignado a
siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo->

Señor(a) abogado(a), se le recuerda el deber de dar cumplimiento a lo dispuesto en
enviar simultáneamente a la contraparte por este mismo medio, un ejemplar de los memorie

De: Info Transito Rionegro <info.transito@somosmovilidad.gov.co>

Enviado: jueves, 14 de octubre de 2021 3:20 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia <jprfccasia@cendoj.ramajudicial.g

Cc: juridica@rionegro.gov.co <juridica@rionegro.gov.co>

Asunto: RE: OFICIO 0524 RAD. 2014-00013

Buen día,

Comparto respuesta a su solicitud.

Muchas gracias.

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia [mailto:jprfccasia@cendoj.ramajudic

Enviado el: miércoles, 6 de octubre de 2021 1:47 p. m.

Para: Info Transito Rionegro <info.transito@somosmovilidad.gov.co>; juridica@rionegro.gov.co

Asunto: OFICIO 0524 RAD. 2014-00013

BUENAS TARDES

SE REMITE LO ENUNCIADO

Favor acusar de recibido el presente correo